PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Año de la Universalización de la Salud"

Firma Digital

Firmado digitalmente por LECAROS CORNEJO Jose Luis FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Consejo Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.11.2020 13:30:42 -05:00

Lima, 02 de Noviembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000124-2020-P-CE-PJ

VISTO:

El Oficio Nº 000244-2020-P-CPAJPVyJC-CS-PJ, cursado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, solicita aprobación del VII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica y IX Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, que se realizará los días 26 y 27 de noviembre del presente año; y que se oficialice en el Diario Oficial El Peruano.

Segundo. Que el encuentro internacional tiene como objetivo fortalecer los compromisos de cooperación interinstitucional entre los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica; así como fomentar una política de justicia inclusiva, presentar las problemáticas, propuestas de soluciones relacionadas al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad; y presentar las buenas prácticas judiciales, a fin de promover el efectivo acceso a la justicia en la región, como analizar la naturaleza jurídica y alcances de las 100 Reglas de Brasilia y demás instrumentos internacionales en los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

De otro lado, el Encuentro Nacional tiene como objetivo intercambiar experiencias de la gestión de las Comisiones Distritales de las treinta y cuatro Cortes Superiores de Justicia, en la ejecución del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad 2016-2021; así como, establecer compromisos e implementación de estrategias para el cumplimiento de las metas establecidas en el mencionado Plan Nacional.

Tercero. Que, los referidos eventos tienen particular trascendencia al celebrarse el décimo aniversario de la adhesión del Poder Judicial del Perú a las 100 Reglas de Brasilia.

Firma Digital

Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.10.2020 14:08:28 -05:00

Cuarto. Que, las mencionadas actividades forman parte del Eje Nº 11: Eficacia de las Reglas de Brasilia, del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente 2019; así como de los objetivos del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad-Poder Judicial 2016-2021.

En consecuencia; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en mérito a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa número cero ochenta y seis guión dos mil diecinueve guión CE guión PJ;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el VII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica y IX Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de noviembre del año en curso, modalidad virtual, coorganizados con la Corte Superior de Justicia de Junín.

Artículo Segundo.- Otorgar carácter oficial al VII Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales de Perú e Iberoamérica" y al IX Encuentro Nacional de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y Responsables del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", publicándose la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario El Peruano.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución al señor Presidente del Poder Judicial, Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Cortes Superiores de Justicia del país; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JLC/rge

Firma Digital

Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.10.2020 14:08:28 -05:00